

ORD. 197/2006 - AUTORIZACIÓN CORSOS 2007.-

Publicado el 13 diciembre, 2006

...VISTO.

Mensaje N° 176/2006 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente por el cual el Club Compañía General, solicita autorización para la organización de los CORSOS 2007; y

...CONSIDERANDO.

- QUE es preciso alentar toda actividad cultural y social para que el Pueblo recupere sus tradiciones y festejos;
- QUE la Institución peticionante ha organizado los años anteriores (2005 - 2006) los Corsos y cumplido con lo establecido en los artículos de la Ordenanza N° 174/2000;
- QUE se ha dado participación a instituciones a través de kioscos, entradas gratuitas y donación de lo recaudado en entradas, de UN (1) día, para una entidad de bien público designada por ese Municipio;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al CLUB COMPAÑÍA GENERAL DE SALTO, a organizar los CORSOS 2007, a realizarse los días 03 - 04 - 10 - 11 y 17 de Febrero de 2007 en AVDA. ESPAÑA entre calles 9 Julio y Defensa, en virtud de lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza N° 174/2000 y cumpliendo con las exigencias de dicha Ordenanza.-

ARTICULO 2º - EXIMESE a la Entidad Organizadora del pago del Derecho por Espectáculos Públicos.

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Diciembre de 2006 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Diciembre de 2006.-